

	ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN: 6
		CÓDIGO: F-CIN-LCC-001
		Página de
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO Y GINA ALEJANDRA DÍAZ BERNAL		
<p>Entre los suscritos, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, conforme al Decreto ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, representado en este Acto por MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No.1.032.384.754, de Bogotá, quien actúa en su calidad de Secretaria General nombrada mediante Resolución No. D-436 del 25de noviembre de 2022 y posesionada mediante Acta No. 078 del 25 de noviembre de2022, y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022, por una parte y por la otra, GINA ALEJANDRA DÍAZ BERNAL identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.338.466 , quien actúa en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75-2022 con la información que se especifica a continuación:</p>		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
OBJETO	Prestar servicios profesionales en actividades para la ejecución del proyecto 1001552, especialmente la elaboración de pronunciamientos y realización de estudios técnicos e inspecciones a las instalaciones con fuentes radiactivas categorizadas como Muy peligrosas, peligrosas y/o asociadas a prácticas industriales .	
ALCANCE DEL OBJETO	No aplica	
VALOR INICIAL - APORTES	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$48.645.000), incluido IVA cuando aplique	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PGN No. 20422 de fecha 13 de enero de 2022	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	22522 del 19 de enero de 2022	
ADICIONES	N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$48.645.000), incluido IVA cuando aplique	
MODIFICACIONES	N/A	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo del presente Contrato será hasta el 31 dediciembre de 2022. El contrato se mantendrá vigente por el término de ejecución y 4 meses más.	
FECHA DE INICIO	20/01/2022	
PRÓRROGAS	N/A	
SUSPENSIONES	N/A	
REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022	
SUPERVISOR	EYMI JULLIETH CAMARGO CARDENAS COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE LICENCIAMIENTO Y CONTROL o quien haga de sus veces o quien el Secretario General designe por escrito	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con el Balance Económico del 04 de diciembre de 2023, expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75 DE 2022**, es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a.Vr. Inicial del Contrato	\$ 48.645.000,00
b.Vr. Adiciones 1	
c.Vr. Adición	
c.Vr. reducciones	\$ -
d.Vr. Total del Contrato (a+b+c)	\$ 48.645.000,00
e.Vr. Total Ejecutado por el Contratista	\$ 48.222.000,00
f.Vr. Total facturado por el Contratista	\$ 48.222.000,00
g.Vr. Deducciones	\$ 326.485,00
h.Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$ 47.895.515,00
i.Vr. Total pagado al Contratista (g+h)	\$ 48.222.000,00
j.Vr. No ejecutado por el Contratista liberado por el SG	\$ 423.000,00
k.Vr. Pendiente por pagar al Contratista	\$ -

(1) La suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$48.222.000)M/CTE** corresponde al valor ejecutado por el contratista.

(2) La suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$423.000)M/CTE**, corresponde al saldo no ejecutado una vez finalizado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75 DE 2022. y liberado por el SGC. Liberación realizada el día 10-10-2022

(3) La suma de Cero (\$0) pesos corresponde al valor a pagar al contratista.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción. El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el Contrato 75-2022

OBSERVACIONES

La suma de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$423.000)M/CTE, corresponde al saldo no ejecutado una vez finalizado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75 DE 2022. y ya liberado por el SGC. Liberación realizada el día 10-10-2022

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
15-46-101024299	Cumplimiento del contrato	Desde: 18/01/2022 Hasta: 30/04/2023	\$9.729.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

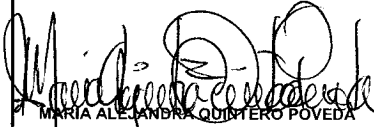
PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75- 2022 en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

SEGUNDO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 75- 2022 a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

CUARTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los

<div>19 DIC 2023</div> <div> MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA Secretaria General SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</div> <div> GINA ALEJANDRA DÍAZ BERNAL CONTRATISTA</div> <div> EYMI JULLIETH CAMARGO CARDENAS supervisora SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</div>		
PROYECTÓ	EYMI JULLIETH CAMARGO CARDENAS	Supervisora
REVISÓ	Ruby Quevedo Hidalgo	Abogado-Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Amanda Nauzan Ceballos	Abogado-Grupo Contratos y Convenios
REVISÓ	Jeison Feliciano Castro	Abogado Contratos y Convenios